



ESTADO DE GUANAJUATO



NÚMERO
EXPEDIENTE
ASUNTO

Oficio 207/2021/P

Respuesta a recomendación
no vinculatoria del SESEA
Notificada en oficio SEA/SE/508/2021

Mtro. Erik G. Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
P r e s e n t e.

Estimado Maestro, **el suscrito Magistrado Héctor Tinajero Muñoz**, con el carácter de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiéndole la representación del Poder Judicial del Estado de Guanajuato conforme lo previsto en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 24, fracción I, y 41, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de Guanajuato; como antecedente hago referencia a su diverso oficio SEA/SE/508/2021, recibido en la Presidencia el Supremo Tribunal de Justicia con fecha 03 de noviembre del año en curso, por medio del cual esa Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, hace del conocimiento el Acuerdo número CCSE/004/2021, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 19 de octubre de 2021, mismo que consiste en emitir la recomendación pública no vinculante, dirigida a los órganos internos de control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización, se expone lo siguiente:

En el oficio referido la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato solicita que de manera fundada y motivada este Poder Judicial del Estado de Guanajuato, determine la aceptación o rechazo de las acciones recomendadas, y en caso de las aceptadas, se describan las acciones concretas para su cumplimiento, de lo cual se atiende lo requerido **aceptando la recomendación** de adoptar del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización.

Para tal proyecto se determinan una serie de acciones que habrán de desarrollarse a mediano y corto plazo:

- Análisis del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización con el propósito de adaptarlos a las necesidades y estructura organizacional del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.



ESTADO DE GUANAJUATO

NÚMERO
EXPEDIENTE
ASUNTO

Oficio 207/2021/P

Respuesta a recomendación
no vinculatoria del SESEA
Notificada en oficio SEA/SE/508/2021



- Aprobación de los Lineamientos Generales de Control Interno por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.
- Publicación y difusión de los Lineamientos Generales de Control Interno.
- Integración del Comité de Control Interno del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.
- Autodiagnóstico del estado que guarda el Control Interno, en términos de lo dispuesto en el Modelo de evaluación del Control Interno, para ser presentado y analizado por el Comité y se formulen las acciones para atender a las áreas de oportunidad.
- Implementación de las acciones, en las unidades administrativas y jurisdiccionales, que se encuentren pendientes en cada componente de control.

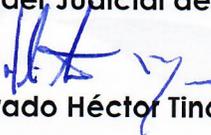
Con lo manifestado se hace patente el compromiso que el Poder Judicial tiene en la implementación de las herramientas que permitan la consecución de los objetivos institucionales, mitigando el riesgo de la ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, y consolidando la rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales.

Por lo antes expuesto y fundado, atentamente se solicita:

ÚNICO. - Se me tenga por atendida la recomendación no vinculatoria plasmada en Acuerdo CCSE/004/2021, y notificada a este Poder Judicial del Estado de Guanajuato en oficio SEA/SE/508/2021.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

A t e n t a m e n t e .
Guanajuato, Gto., 19 de noviembre del 2021.
"2021. Año de la Independencia"
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.


Magistrado Héctor Tinajero Muñoz.

